



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: **13 ENE. 2016**



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES PROYECTOS LL, S.A. DE C.V. NIT: 0614 -220310-101-6 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO No. DNM 002 2016 LIBRE GESTION No. 003 2016 COMPRASAL No. 20160003 FECHA: 13 DE ENERO DE 2016
---	---

SOLICITAMOS A USTED SE SIRVA ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO E INSTALACION DE TARIMA METALICA SOBRE PISO EN AUDITORIUM DEL PRIMER NIVEL DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUPERVISORA DISEÑADORA DE ADECUACIONES DNM

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$) CON IVA	PRECIO TOTAL (US\$) CON IVA
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARIMA METALICA (PISO ELEVADO METALICO) DE 45 CM. DE ALTO CON FORRO DE PLYWOOD DE 3/4" DE 6 MTS x 3.66 MTS, INCLUYE UNA RAMPA DE 2.60 DE LARGO x 1.0 MTS DE ANCHO Y GRADAS AMBAS CON PASAMANOS METALICOS DE TUBO DE ALUMINIO (SEGÚN DETALLE PROPORCIONADO DE LAS MISMAS Y PLANO DE PLANTA ANEXO), LA ESTRUCTURA PRINCIPAL SERÁ DE TUBO CUADRADO DE 2"x2 1/2" Y REFORZADO CON ANGULO DE 1 1/4" x 1 1/4 (CHAPA 3/16").				
	• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y				



	<p>OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.</p> <ul style="list-style-type: none">• GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA OBRA Y ESTARA VIGENTE POR 1 AÑO.• LAS GARANTÍA SERA: CHEQUE CERTIFICADO Y/O LETRA DE CAMBIO.• PLAZO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: 4 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
	TOTAL				\$ 4,944.99

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

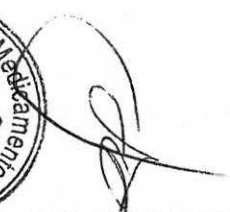

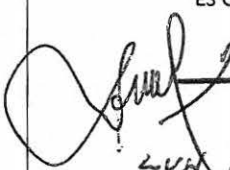

**DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

**ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, COORDINAR CON EL AL
TELEFONO: 2522-5041, Correo Electrónico:
manolo.moreno@medicamentos.gob.sv**

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
 COPIAS: UFI
 UNIDAD SOLICITANTE
 ADMINISTRADOR DE
 ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	PROYECTOS LL, S.A. DE C.V. NIT: 0614 -220310-101-6
AUTORIZO:  	ES CONFORME:   Proyectos L L, S.A. de C.V. LVA DIONIO LAINEZ DUI: 00890060-2
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, FIRMA, DUI DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 002 2016

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar la Garantía requerida en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor de **\$4,944.99**, previo los trámites legales, después que Ing. Manolo Antonio Moreno Arreaga, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente lo contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Administrador de Contrato elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción.



- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: 04 DIAS CALENDARIO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables